

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 18/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2015 00393	Ordinario	OSCAR ANDRES CARVAJAL	SYS SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.	Auto que Aprueba Costas	17/01/2022	
68001 31 05 003 2016 00440	Ordinario	GUSTAVO MENA ARIZA	ECOPETROL S.A.	Auto que Aprueba Costas	17/01/2022	
68001 31 05 003 2016 00543	Ejecutivo	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto reconoce personería requerirle al Departamento de Santander, que por conducto de su apoderado responda lo solicitado en providencia de julio 07 de 2021, donde se dijo: Por último, se le requiere a la parte ejecutada a efectos de que informe si el depósito judicial número 460010001455378 de fecha 10/05/2019 proveniente de la medida cautelar dejada sin efecto sobre la Electrificadora de Santander S.A.E.S.P., debe devolverse a la parte ejecutada Departamento de Santander ó a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2017 00343	Ejecutivo	HUMBERTO CAMARGO PEÑA	EDIFICIO AREZZO	Auto de Trámite no es viable tramitar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2019 00271	Ordinario	LEONARDO JAVIER RUEDA REYES	CONCRETOS ARGOS S.A.	Auto que Aprueba Costas	17/01/2022	
68001 31 05 003 2020 00194	Ordinario	BENJAMIN DOMINGUEZ CARVAJAL	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR - COTRASUR	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR la transacción celebrada por las partes, sobre la totalidad de las cuestiones debatidas, por encontrarla ajustada a las prescripciones sustanciales. ACEPTAR el desistimiento formulado respecto a dar por terminado el proceso contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR COTRASUR.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2020 00264	Ejecutivo	YANETT ARCHILA CARREÑO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución en contra de FULLER MANTENIMIENTO S.A.S. Nit 860025913-8, para el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el mandamiento ejecutivo.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00102	Ordinario	JUAN PABLO PATIÑO ROMERO	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente al llamado en garantía Gold RH S.A.S. BIC NIT 900429973-9, del auto admisorio de la demanda de fecha marzo 24 de 2021 y del auto que admitió el llamamiento en garantía de octubre primero de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00350	Ordinario	JOSE JAVIER CARDENAS MATAMOROS	E P S COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA SOLIDARIA DE SOLIDARIA DE SALUD COMPARTA	Auto resuelve renuncia poder acéptese la renuncia que hace CR LEGAL SERVICES S.A.S. con NIT 900735056-1 a través de su apoderada la abogada Sharon Dayanna Merchán Sánchez, al poder que le había conferido la demandada COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA E.P.S.-S EN LIQUIDACIÓN NIT 804002105-0.	17/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00357	Ordinario	GLADYS MARIA QUINTERO SANCHEZ	SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LTDA. SIHSA	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda POR EXTEMPORANEA no se tramita reforma de demanda presentada por la parte demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, recordando que para la fecha de la diligencia inicial deben revisar providencia de noviembre 26 de 2021 y esperar el link de la diligencia para su asistencia.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00424	Ordinario	JUAN DE JESUS CAMACHO ALDANA	SCD CONSTRUCCIONES SAS	Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de los demandados GRUPO NORMANDIA S.A. NIT 805030849-4, UNION TEMPORAL PALMAS DE SALAMANCA NIT 901126628, CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. NIT 860058070-6 y BARAJAS INVERSIONES S.A.S. NIT 900931773-4. TENGASE por NO contestada la reforma de la demanda por parte de la demandada SCD CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901170699-4. ACEPTAR el llamamiento en garantía propuesto contra la empresa aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT 860524656-6, por el apoderado judicial de la parte demandada UNION TEMPORAL PALMAS DE SALAMANCA. Notifíquesele y concédasele el término legal de diez (10) días hábiles para que intervenga en el proceso, notificación que deberá tramitar la parte que lo convoca a esta litis, conforme a lo expuesto en la motiva de esta providencia.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00468	Fueros Sindicales	LILIANA NIÑO PEREZ	GASEOSAS HIPINTO SAS	Auto inadmite demanda	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00475	Ordinario	HUMBERTO VILLAMIZAR LEIVA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto de Tramite VALIDAR el proceso de notificación realizado por la parte demandante al demandado G.M.P. INGENIEROS S.A.S. NIT 900060742-8, conforme el artículo octavo del Decreto 806 de 2020.	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00527	Ordinario	RODRIGO MARTINEZ BELTRAN	PROTECCION SA	Auto inadmite demanda	17/01/2022	
68001 31 05 003 2021 00530	Ordinario	JULIO ALFONSO ZUÑIGA DUARTE	ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto admite demanda	17/01/2022	
68001 31 05 003 2022 00005	Ordinario	ZORAIDA ALVAREZ	EL LOCAL TIENDA DE COMIDAS	Auto inadmite demanda	17/01/2022	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO